



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE SONORA.
Beneficios obtenidos con las acciones del programa
Alianza para el Campo, componente Salud Animal 1999.

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 15 SECC. III
LUNES 21 DE AGOSTO AÑO 2000

**BENEFICIOS OBTENIDOS CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA
ALIANZA PARA EL CAMPO, COMPONENTE
SALUD ANIMAL 1999**

TUBERCULOSIS BOVINA Y BRUCELOSIS:

La adecuada salud animal de los hatos que se exportaron y que cumplieron satisfactoriamente las revisiones de las autoridades americanas en la frontera, permitió que en el ciclo 1998/1999, se exportaran a los Estados Unidos de Norte America, 196,662 bovinos con los consiguientes beneficios económicos que obtuvieron los productores sonorenses y la derrama que sus ingresos significan para la economía de la entidad.

La exportación de ganado bovino se lleva a cabo con una sola prueba para tuberculosis, realizada en el rancho de origen, a no más de los 60 días anteriores a la fecha de cruce en la frontera, evitando con ello, costos de traslado y alimentación durante su permanencia en esta, con los consiguientes riesgos de animales positivos, en cuyo caso el lote tendría que ser regresado a su origen con estrictas medidas de seguridad.

El estatus sanitario de la entidad, permitió además, la obtención de dispensas por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para la exportación de vaquillas sexualmente intactas, en épocas de sequías, periodo en que es necesario desalojar agostaderos, beneficiándose el productor con el importe del costo de la castración y los efectos que éste ocasiona.

Adicionalmente, se han disminuido los casos de brucelosis y la incidencia de esta enfermedad en humanos.

Considerando lo anterior, se establece de conformidad con el Comité Estatal de Tuberculosis Bovina y Brucelosis que los beneficios del Programa de Salud Animal alcanzaron las 1'393,104 cabezas de ganado bovino.

GARRAPATA:

El Estado se encuentra libre de este ectoparásito, fué declarado como Zona Libre, por la SAGAR, en 1972, situación que permite que las movilizaciones de ganado tanto intraestatal, como fuera de este, incluyendo el extranjero (E.U.A.), se faciliten, al no tener ningún tipo de restricción de carácter sanitario.

Para la preservación del estatus de Zona Libre de Garrapata, durante 1999, se inspeccionaron y bañaron 209,117 cabezas, beneficiando con estas acciones a 1'393,104 cabezas de ganado bovino.

RABIA PARALITICA BOVINA:

Esta enfermedad de carácter viral, se comenzó a manifestar en forma alarmante en municipios del sur del estado (Alamos, Navojoa y Huatabampo), hacia fines de 1994, muriendo por esta causa mas de 400 cabezas de ganado bovino.

Por esta razón, se implementó una campaña intensiva de vacunación en toda el área, así como el control del principal vector del virus, el murciélago hematófago, mediante la captura y tratamientos de especímenes, tanto en refugios como en corrales, con lo que se logró detener la mortalidad de ganado por esta causa.

Para mantener este estatus sanitario, durante 1999, se inmunizaron 26,693 cabezas de ganado bovino para beneficiar a 130,513 cabezas.

FIEBRE PORCINA CLÁSICA

El Estado de Sonora, se encuentra libre de esta enfermedad desde 1991 y reconocido como región de bajo riesgo por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, situación que permite a los productores el acceso a los mercados de este país y a países de otros continentes como Asia y Europa.

Para demostrar a las autoridades sanitarias nacionales e internacionales que la Porcicultura Estatal continua libre de esta enfermedad se hace necesario realizar monitoreos en granjas tecnificadas y de traspatio. Para ello, en 1999 se recabaron 7,940 muestras todas ellas con resultados negativos. Lo que permite preservar la apertura de los mercados antes mencionados para los productores de la entidad, beneficiando 125,000 a cabezas (pie de cria).

ENFERMEDAD DE AUJESZKY:

Esta enfermedad de origen viral y de fácil difusión, puede matar un elevado numero de lechones y repercute negativamente en el desarrollo de la gestación de los vientres, ocasionando grandes pérdidas en las explotaciones que ataca.

Actualmente el Estado de Sonora, se encuentra libre de esta enfermedad a partir de junio 9 de 1999, como resultado de las acciones conjuntas efectuadas por el Gobierno Federal y Estatal y de los productores para erradicar esta enfermedad.

Para mantener el estatus sanitario, durante 1999, se monitorearon un total de 9184 cerdos, tanto en granjas tecnificadas como de traspatio, con resultados 100% negativos, lo que significa un beneficio para 125,000 cabezas (pie de cria).

**ENFERMEDADES AVIARES (SALMONELOSIS AVIAR, ENFERMEDAD DE
NEWCASTLE E INFLUENZA AVIAR).**

Estas enfermedades de origen bacteriano (Salmonella) y viral (enfermedad de Newcastle Influenza Aviar), cuando se presentan originan cuantiosas perdidas, así como serias dificultades en la movilización de aves vivas, productos y subproductos avícolas, restringiéndose únicamente a los lugares donde el problema es enzootico.

El Estado de Sonora se encuentra libre de estas enfermedades desde 1993 (Salmonella y Newcastle) y 1995 (Influenza Aviar). En el caso de la enfermedad de Newcastle a partir de marzo del presente año fué reconocido el Estado de Sonora como región de bajo riesgo, por los E.U.A. y Canadá, por lo que el sector avicola se ve ampliamente beneficiado, al poder movilizar sus animales, productos y subproductos con toda libertad tanto en el mercado nacional como internacional.

A fin de demostrar que el Estado se encuentra libre de estas enfermedades, durante 1999 se realizaron con resultados 100 % negativos, los siguientes monitoreos en granjas tecnificadas y de traspatio:

Salmonelosis Aviar	7,136 muestras
enfermedad de Newcastle	7,136 muestras
Influenza Aviar	14,280 muestras

Considerando lo anterior, las unidades beneficiadas con este programa son de 9'650,500 aves.

Varroa

Con apoyo de la Alianza para el Campo, componente salud animal del año 1999, se llevó a cabo un operativo para el control del ácaro *Varroa Jacobsoni*, con el fin de determinar la presencia de este parásito externo, y su nivel de infestación en los apiarios. Para ello, se muestrearon 5,782 colmenas de un total de 32,974 existentes y pertenecientes a 340 productores, lo que nos permitió conocer el status sanitario de este ácaro, así como la presencia de otras enfermedades de las abejas, a nivel distrito, municipio y productor.

Lo anterior, permitió el desarrollo de acciones de control mediante la aplicación de control biológico y tratamiento químico, logrando con esto, mantener los niveles bajos de infestación de la enfermedad, beneficiando el inventario de colmenas de los productores de las diferentes asociaciones ganaderas locales de apicultores y a productores no agremiados, al reducir la mortalidad de colmenas y conservar la sanidad y control en la movilización de estas.



**PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO
SALUD ANIMAL 1999
CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS**

CAMPAÑAS	BENEFICIOS	CABEZAS PROTEGIDAS	ALCANCE
TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS	SE CONSERVA LA EXPORTACION DE BOVINOS A E.U.A., CON UNA SOLA PRUEBA REALIZADA EN EL RANCHO DE ORIGEN. SE OBTIENEN DISPENSAS TEMPORALES PARA EXPORTACION DE VAQUILLAS SIN CASTRAR A FIN DE DESALOJAR AGOSTADEROS CON PROBLEMA DE SEQUIA.	1'393,104 BOVINOS	ESTATAL
GARRAPATA BOOPHILUS	SE CONSERVA EL ESTATUS LIBRE DE ESTE ECTOPARASITO Y CON ELLO LAS FACILIDADES EN LA MOVILIZACION DE ANIMALES, ASÍ COMO AUMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD.	1'393,104 BOVINOS	ESTATAL
RABIA PARALITICA BOVINA	SE DETIENE LA MORTALIDAD DE GANADO OCASIONADO POR EL "DERRIENGUE", EN TODA LA ZONA ENZOOTICA DEL PADECIMIENTO Y SE EVITAN ATAQUES DE MURCIELAGOS A LA POBLACION HUMANA.	130,513 BOVINOS	SUR DEL ESTADO (ALAMOS, NAVOJOA Y HUATABAMPO)
FIEBRE PORCINA CLASICA	SE CONSERVA EL ESTATUS LIBRE DE ESTA ENFERMEDAD Y CON ELLO LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CERDO.	125,000 PORCINOS DE PIE DE CRIA	ESTATAL
ENFERMEDAD DE AUJESZKY	SE CONSIGUE LA DECLARATORIA DE ZONA LIBRE DE ENFERMEDAD DE AUJESZKY (JUNIO 9 DE 1999) Y CON ELLO LA FACILIDAD EN LA MOVILIZACION DE CERDOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL CERDO A NIVEL NACIONAL. SE ELEVA LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES	125,000 PORCINOS DE PIE DE CRIA	ESTATAL
ENFERMEDADES AVIARES (SALMONELOSIS, NEWCASTLE E INFLUENZA AVIAR)	SE CONSERVA EL ESTATUS LIBRE DE ESTA ENFERMEDAD, ABATIENDO A 0 LOS INDICES DE MORTALIDAD POR ESTAS CAUSAS, INCREMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PARVADAS Y FACILITANDO LA MOVILIZACION DE ANIMALES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVICOLAS.	9'650,500 AVES	ESTATAL
VARROASIS	SE CONOCE EL NIVEL DE INFESTACION DEL ACARO VARROA Y OTRAS ENFERMEDADES APICOLAS A FIN DE ENCAMINAR LAS MEDIDAS DE CONTROL NECESARIO, PARA CONSERVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS COLMENAS.	32,974 COLMENAS	ESTATAL

CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS.DOC

DELEGADO ESTATAL EN LA SAGAR.- ING. HERIBERTO MURO VASQUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DE FOMENTO GANADERO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO.- ING. LEOCADIO LUIS AGUAYO AGUILAR.- RUBRICA.- E27 15 Secc. III

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 856.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,247.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,359.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,419.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO